AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto No. 1082 de 2015, se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC 123-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2026**, de la cual se resaltan los siguientes aspectos:

OBJETO A CONTRATAR:

LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIAZADAS, MEDICINA NUCLEAR Y RESONANCIAS MAGNÉTICAS CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS09 PARA LA VIGENCIA 2026"

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NECESIDAD REQUERIDA (CUADRO No. 01 – NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS):

El oferente deberá tener en cuenta cada una de las siguientes especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento al momento de presentar la oferta.

Las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento estipuladas para el presente proceso de contratación se encuentran publicadas en documento independiente en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii junto al estudio previo y el anexo al proyecto de pliegos de condiciones, teniendo en cuenta la cantidad de los ítems a contratar.

El oferente deberá tener en cuenta cada una de las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento al momento de presentar la oferta.

En el **CUADRO No. 01 – NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, se encuentra relacionada la necesidad a contratar, el cual será cargado junto a los demás documentos del presente proceso.

LOTE No. 01: ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIAS MAGNETICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS09, VIGENCIA 2026"

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	883101	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
2	883101	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CEREBRO PACIENTE AMBULATORIO CON CONTRASTE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
3	883102	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE BASE DE CRANEO O SILLA TURCA PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
4	883103	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ÓRBITAS PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
5	883105	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
6	883109	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE OIDOS PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
7	883110	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE SENOS PARANASALES O CARA PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
8	883111	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE CUELLO PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
9	883210	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL SIMPLE PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
10	883211	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
11	883220	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA SIMPLE PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
12	883220	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA TORÁCICA CONTRASTE PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
13	883230	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
14	883231	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
15	883232	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILÍACA SIMPLE PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
16	883233	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROILÍACA CON CONTRASTE PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
17	883235	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA SIMPLE PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
18	883235	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA SACROCOXIGEA CON CONTRASTE PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
19	883301	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE TÓRAX PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
20	883351	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MAMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
21	883401	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ABDOMEN PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
22	883430	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍAS BILIARES PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
23	883434	85121700	93196	ISH-20000000000000	COLANGIORESONANCIA PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
24	883435	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VÍA URINARIA [URORRESONANCIA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
25	883440	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PELVIS PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
26	883441	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DINÁMICA DE PISO PÉLVICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
27	883443	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE PLACENTA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
28	883511	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO SUPERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
29	883512	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO SUPERIOR (ESPECÍFICO) PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
30	883521	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE MIEMBRO INFERIOR SIN INCLUIR ARTICULACIONES PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
31	883522	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (ESPECÍFICO) PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
32	883545	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE ARTICULACIONES COMPARATIVA PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
33	883908	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA DE VASOS PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
34	883909	85121700	93196	ISH-20000000000000	RESONANCIA MAGNÉTICA CON ANGIOGRAFÍA PACIENTE AMBULATORIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
35	OMITIDO	85121700	93196	ISH-20000000000000	MEDIO DE CONTRASTE DE 15 ML	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
36	998702	85121700	93196	ISH-20000000000000	SEDACION PARA ESTUDIOS ESPECIALIZADOS RNM (INCLUYE INSUMOS Y HONORARIOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
37	883522	85121700	93196	ISH-20000000000000	ARTRORESONANCIA DE HOMBRO DERECHO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
38	883522	85121700	93196	ISH-20000000000000	ARTRORESONANCIA DE HOMBRO IZQUIERDO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
39	883522	85121700	93196	ISH-20000000000000	ARTRORESONANCIA DE CADERA DERECHA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
40	883522	85121700	93196	ISH-20000000000000	ARTRORESONANCIA DE CADERA IZQUIERDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
41	883522	85121700	93196	ISH-20000000000000	ARTRORESONANCIA DE RODILLA DERECHA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
42	883522	85121700	93196	ISH-20000000000000	ARTRORESONANCIA DE RODILLA IZQUIERDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

LOTE No. 02: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS09, VIGENCIA 2026".

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	401102	85121700	93196	ISH-20000000000000	BIOPSIA DE GANGLIO LINFATICO PROFUNDO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
2	61002	85121700	93196	ISH-20000000000000	BIOPSIA DE GLANDULA TIROIDES VIA PERCUTANEA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
3	851102	85121700	93196	ISH-20000000000000	BIOPSIA DE MAMA CON AGUJA (TRUCUT)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
4	851101	85121700	93196	ISH-20000000000000	BIOPSIA POR PUNCIÓN CON AGUJA FINA DE MAMA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
5	881611	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFIA ARTICULAR DE CODO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
6	881610	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE HOMBRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
7	881613	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFIA ARTICULAR DE MANO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
8	881622	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PIE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
9	881612	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFIA ARTICULAR DE PUÑO (MUÑECA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
10	881620	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA ARTICULAR DE RODILLA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
11	881118	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
12	881112	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA CEREBRAL TRANSFONTANELAR CON TRANSDUCTOR DE 7.MHZ O MÁS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
13	881340	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN (MASAS ABDOMINALES Y DE RETROPERITONEO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
14	881305	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN SUPERIOR (HÍGADO, PÁNCREAS, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO Y GRANDES VASOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
15	881302	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE ABDOMEN TOTAL (HÍGADO, PÁNCREAS, VESÍCULA, VÍAS BILIARES, RIÑONES, BAZO, GRANDES VASOS, PELVIS Y FLANCOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
16	881640	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE CALCÁNEO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
17	881132	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE CUELLO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
18	881131	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
19	881151	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE GLANGLIOS CERVICALES (MAPEO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
20	881201	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE MAMA, CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
21	881331	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE RIÑONES, BAZO, AORTA O ADRENALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
22	881362	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE ABDOMEN CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
23	881130	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE CARA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
24	881301	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS DE PARED ABDOMINAL Y DE PELVIS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
25	881602	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES INFERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
26	881601	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE TEJIDOS BLANDOS EN LAS EXTREMIDADES SUPERIORES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
27	881141	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE TIROIDES CON TRANSDUCTOR DE 7 MHZ O MAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
28	881332	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DE VÍAS URINARIAS (RIÑONES, VEJIGA Y PRÓSTATA TRANSABDOMINAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
29	882212	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DOPPLER DE AORTA ABDOMINAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
30	882262	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS ILÍACAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
31	882232	85121700	93196	ISH-	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS	SERVICIO	SEGÚN

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
				20000000000000	MESENTÉRICAS		NECESIDAD
32	882222	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DOPPLER DE ARTERIAS RENALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
33	882242	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DOPPLER DE TRONCO CELÍACO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
34	882203	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ABDOMINALES O PÉLVICOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
35	882308	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
36	882307	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS ARTERIALES DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
37	882112	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS DEL CUELLO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
38	882318	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO INFERIOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
39	882316	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBRO SUPERIOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
40	882317	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
41	882309	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS SUPERIORES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
42	882252	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DOPPLER DE VENA CAVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
43	882298	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA DOPPLER OBSTETRICA CON EVALUACION DE CIRCULACION PLACENTARIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
44	881437	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON DETALLE ANATOMICO (3D)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
45	881436	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFIA OBSTETRICA CON TRANSLUCENCIA NUCAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
46	881431	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
47	881432	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA OBSTÉTRICA TRANSVAGINAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
48	881360	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA PELVICA CON ANÁLISIS DOPPLER	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
49	881402	85121700	93196	ISH-20000000000000	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA TRANSABDOMINAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
50	881401	85121700	93196	ISH-	ECOGRAFÍA PÉLVICA GINECOLÓGICA	SERVICIO	SEGÚN

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
				20000000000000	TRANSVAGINAL		NECESIDAD
51	877901	85121700	93196	ISH-20000000000000	HISTEROSALPINGOGRAFIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
52	876802	85121700	93196	ISH-20000000000000	MAMOGRAFÍA BILATERAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
53	NO CUPS	85121700	93196	ISH-20000000000000	MEDIO DE CONTRASTE ORAL PARA EL TAC DE ABDOMEN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
54	NO CUPS	85121700	93196	ISH-20000000000000	MEDIO DE CONTRASTE PARA TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA(medio de contraste para tac y urografia. Dependiendo el peso del paciente e insumos para su administracion)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
55	886012	85121700	93196	ISH-20000000000000	OSTEODENSITOMETRÍA POR ABSORCIÓN DUAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
56	870002	85121700	93196	ISH-20000000000000	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRIA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
57	871060	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA (TEST ESCOLIOSIS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
58	873303	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA COMPARATIVA DE PIES CON APOYO (AP Y LATERAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
59	872002	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE ABDOMEN SIMPLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
60	873122	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE ANTEBRAZO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
61	873311	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN FEMORAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
62	873314	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE ANTEVERSIÓN TIBIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
63	870105	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE ARCO CIGOMATICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
64	870131	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR [ATM]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
65	871091	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIONES SACROILIACAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
66	870003	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE BASE DE CRÁNEO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
67	873412	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE CADERA COMPARATIVA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
68	873411	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE CADERA O ARTICULACIÓN COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
69	873335	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE CALCÁNEO (AXIAL Y LATERAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
70	870101	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE CARA (PERFILOGRAMA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
71	870602	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE CAVUM FARÍNGEO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
72	873112	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE CLAVICULA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
73	873205	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE CODO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
74	871010	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA CERVICAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
75	871030	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA DORSOLUMBAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
76	871040	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA LUMBOSACRA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
77	871020	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA TORÁCICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
78	871019	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA UNIÓN CERVICO DORSAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
79	871060	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE COLUMNA VERTEBRAL TOTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
80	870001	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE CRÁNEO SIMPLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
81	873210	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE DEDOS EN MANO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
82	870603	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE FARINGE [FARINGOGRAFÍA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
83	873312	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE FÉMUR (AP, LATERAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
84	873204	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE HOMBRO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
85	870107	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE HUESOS NASALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
86	873121	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE HÚMERO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
87	870104	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE MALAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
88	870005	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE MASTOIDES COMPARATIVAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
89	870113	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR INFERIOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
90	870112	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR SUPERIOR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
91	873340	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE MIEMBRO INFERIOR (AP, LATERAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
92	873206	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE MUÑECA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
93	873111	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE OMOPLATO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
94	870102	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE ÓRBITAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
95	870006	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE PEÑASCOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
96	873333	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
97	873313	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE PIERNA (AP, LATERAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
98	873420	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE RODILLA (AP, LATERAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
99	873422	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE RODILLAS COMPARATIVAS POSICIÓN VERTICAL (ÚNICAMENTE VISTA ANTEROPOSTERIOR)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
100	871050	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE SACRO CÓCCIX	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
101	870108	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANASALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
102	870004	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE SILLA TURCA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
103	873431	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACIÓN INTERNA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
104	871121	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX (P.A. O A.P. Y LATERAL, DECÚBITO LATERAL, OBLICUAS O LATERAL CON BARIO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
105	871070	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA DINÁMICA DE COLUMNA VERTEBRAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
106	871062	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
107	871061	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE COLUMNA (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA) FORMATO 14" X 36" (ADULTOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
108	873306	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MIEMBROS INFERIORES (GONIOMETRÍA U ORTOGRAMA), EN FORMATO 14" X 17" (NIÑOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
109	873004	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA PARA DETECTAR EDAD ÓSEA [CARPOGRAMA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
110	873302	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA PARA MEDICIÓN DE MIEMBROS INFERIORES [ESTUDIO DE FARILL U OSTEOMETRÍA]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
111	873423	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍA TANGENCIAL DE RÓTULA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
112	873426	85121700	93196	ISH-20000000000000	RADIOGRAFÍAS AXIALES DE RÓTULA O LONGITUD DE MIEMBROS INFERIORES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
113	NO CUPS	85121700	93196	ISH-20000000000000	ANESTESIA: INCLUYE HONORARIOS DEL ESPECIALISTA, EQUIPO DE ANESTESIA E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO.	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
114	879920	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA CON MODALIDAD DINÁMICA (SECUENCIA RÁPIDA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
115	879410	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR SIMPLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
116	879410	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN SUPERIOR CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
117	879420	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) SIMPLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
118	879420	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
119	879150	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
120	879201	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE COLUMNA SEGMENTOS CERVICAL, TORÁCICO, LUMBAR O SACRO, POR CADA NIVEL (TRES ESPACIOS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
121	879112	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
122	879111	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CRÁNEO SIMPLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
123	879161	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CUELLO SIMPLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
124	879161	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE CUELLO CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
125	879162	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE LARINGE CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
126	879520	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
127	879510	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
128	879122	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE OIDO, PEÑASCO Y CONDUCTO AUDITIVO INTERNO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
129	879121	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE ÓRBITAS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
130	879460	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE PELVIS SIMPLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
131	879460	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE PELVIS CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
132	879132	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE SIMPLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
133	879132	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE RINOFARINGE CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
134	879131	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
135	879116	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS) SIMPLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
136	879116	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SILLA TURCA (HIPOFISIS) CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
137	879301	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TÓRAX SIMPLE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
138	879301	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TÓRAX CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
139	879391	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TÓRAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
140	879391	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TÓRAX EXTENDIDO AL ABDOMEN SUPERIOR CON SUPRARRENALES CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
141	879901	85121700	93196	ISH-	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS	SERVICIO	SEGÚN

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
				20000000000000	(ANGIOTAC CEREBRAL)		NECESIDAD
142	879901	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS (ANGIOTAC CEREBRAL) CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
143	879901	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS (ANGIOTAC DE ABDOMEN)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
144	879901	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS (ANGIOTAC DE ABDOMEN) CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
145	879901	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS (ANGIOTAC DE ARTERIAS RENALES)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
146	879901	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS (ANGIOTAC DE ARTERIAS RENALES) CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
147	879901	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS (ANGIOTAC DE CUELLO)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
148	879901	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS (ANGIOTAC DE CUELLO) CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
149	879901	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS (ANGIOTAC DE MIEMBROS INFERIORES)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
150	879901	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS (ANGIOTAC DE MIEMBROS INFERIORES) CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
151	879901	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS (ANGIOTAC DE MIEMBROS SUPERIORES)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
152	879901	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS (ANGIOTAC DE MIEMBROS SUPERIORES) CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
153	879901	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS (ANGIOTAC DE TORAX)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
154	879901	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VASOS (ANGIOTAC DE TORAX) CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
155	879430	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS [UROTAC]	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
156	879430	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE VÍAS URINARIAS [UROTC] CONTRASTADA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
157	879910	85121700	93196	ISH-20000000000000	TOMOGRAFÍA COMPUTADA EN RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
158	NO CUPS	85121700	93196	ISH-20000000000000	SERVICIO DE LECTURA DE RAYOS X CONVENCIONAL POR MEDICO RADIOLOGO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
159	881621	85121700	881621	ISH-20000000000000	ECOGRAFIA ARTICULAR DE TOBILLO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
160	881306	85121700	881306	ISH-20000000000000	ECOGRAFIA DE HIGADO PANCREAS VIA BILIAR Y VESICULA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

LOTE No. 03: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS09, VIGENCIA 2026".

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	920101	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA CEREBRAL ESTÁTICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
2	920102	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA CEREBRAL DINÁMICA (ESTUDIO DE MUERTE CEREBRAL)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
3	920103	85121700	93196	ISH-20000000000000	CISTERNOGAMAGRAFÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
4	920105	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA SPECT CEREBRAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
5	920202	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA DE TIROIDES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
6	920203	85121700	93196	ISH-20000000000000	RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METÁSTASIS)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
7	920208	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA DE GLÁNDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
8	920214	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA CON OCTREOTIDE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
9	920301	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA PULMONAR, PERFUSIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
10	920302	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA PULMONAR, VENTILACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
11	920304	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA PULMONAR, PERFUSIÓN Y VENTILACIÓN	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
12	920407	85121700	93196	ISH-20000000000000	PERFUSIÓN MIOCÁRDICA EN REPOSO Y POST-EJERCICIO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
13	920408	85121700	93196	ISH-20000000000000	PERFUSIÓN MIOCÁRDICA CON STRESS FARMACOLÓGICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
14	920410	85121700	93196	ISH-	GAMAGRAFÍA DE MIOCARDIO CON	SERVICIO	SEGÚN

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
				20000000000000	PIROFOSFATOS		NECESIDAD
15	920501	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA ESPLÉNICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
16	920503	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA DE GANGLIOS LINFÁTICOS - LINFOGAMAGRAFÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
17	920601	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA DE GLÁNDULAS SALIVALES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
18	920602	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
19	920603	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
20	920605	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA DE TRÁNSITO ESOFÁGICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
21	920606	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA DE REFLUJO GASTROESOFÁGICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
22	920607	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA DE VACIAMIENTO GÁSTRICO EN FASE SÓLIDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
23	920608	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA DE VACIAMIENTO GÁSTRICO EN FASE LÍQUIDA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
24	920701	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA HEPATOESPLÉNICA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
25	920702	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA HEPATOBILIAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
26	920707	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA DE POOL SANGUÍNEO HEPÁTICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
27	920708	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA DE REFLUJO BILIAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
28	920801	85121700	93196	ISH-20000000000000	RENOGRAMA SECUENCIAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
29	920802	85121700	93196	ISH-20000000000000	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACIÓN GLOMERULAR	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
30	920806	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA DE PERFUSIÓN TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
31	920807	85121700	93196	ISH-20000000000000	CISTOGAMAGRAFÍA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

ITEM	CÓDIGO CUPS	CÓDIGO UNSPSC	CODIGO DANE	CÓDIGO SAP	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
32	920808	85121700	93196	ISH-20000000000000	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
33	920809	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA RENAL ESTÁTICA CON DMSA	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
34	920812	85121700	93196	ISH-20000000000000	RENOGRAMA DIURÉTICO	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
35	920813	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA DE TRASPLANTE RENAL	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
36	920901	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA ÓSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
37	920902	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA ÓSEA DE TRES FASES	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
38	920903	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA ÓSEA CON SPECT	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
39	921100	85121700	93196	ISH-20000000000000	DACRIOCISTOGAMAGRAFÍA [GAMAGRAFÍA DE VÍAS LAGRIMALES] SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
40	921200	85121700	93196	ISH-20000000000000	GAMAGRAFÍA CON GALIO 67 SOD	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
41	922801	85121700	93196	ISH-20000000000000	TERAPIA CON RADIOISÓTOPOS	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
42	922801-1	85121700	93196	ISH-20000000000000	TERAPIA CON RADIOISÓTOPOS 10 Mci	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
43	922801-2	85121700	93196	ISH-20000000000000	TERAPIA CON RADIOISÓTOPOS 15-20 Mci	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD
44	922801-3	85121700	93196	ISH-20000000000000	TERAPIA CON RADIOISÓTOPOS 25-30 Mci	SERVICIO	SEGÚN NECESIDAD

CUADRO No. 01 – NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES (APLICA PARA LOTE No. 01, LOTE No. 2 y LOTE No. 3)

No.	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES
1.	Adjuntar Portafolio De Servicios actualizados 2026
2.	El oferente deberá Certificar que garantizará la idoneidad del Recurso humano con la experiencia laboral de mínimo dos (2) años así:

	LOTE 1. UN (1) MÉDICO RADIÓLOGO, UN (1) TECNICO y/o TECNOLOGO EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS LOTE 2. UN (1) MÉDICO RADIÓLOGO, UN (1) TECNICO y/o TECNOLOGO EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS LOTE 3. UN (1) TECNICO y/o TECNOLOGO EN MEDICINA NUCLEAR El oferente se compromete al momento de la adjudicación del contrato aportar la hoja de vida, copia del diploma y/o acta de grado, copia de la cedula, copia de la tarjeta de profesional, pantallazo de RETHUS, copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso, copia de contratos que demuestren la experiencia profesional. En todo caso la Institución contratada debe garantizar el estándar de talento humano establecido en la resolución 3100 de 2019. NOTA: El oferente deberá aportar el carné VIGENTE de protección radiológica de cada uno de los profesionales (Médicos Radiólogos, Técnico y/o tecnólogo en imágenes diagnósticas, etc.)
3.	El oferente deberá Certificar que el servicio se prestará por profesionales idóneos en cada área y por ningún motivo podrá ser asumido por estudiantes o practicantes.
4.	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el Representante Legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura de instalaciones, capacidad técnica y tecnológica para prestar los servicios que oferta. Deberá anexar material fotográfico donde se evidencie las siguientes condiciones: • Debe contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación. • equipos que cumplan con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios que oferta: - Lote 1. Equipos imágenes por resonancia magnética (MRI). - Lote 2. Equipos de Sistemas de radiografía, rayos X tomografías, imágenes por TC, sistemas de tomografía computarizada y ecografías. - Lote 3. Equipos para toma de exámenes de medicina nuclear. Además, certificará que autorizará visita técnica previa para la verificación de los equipos en la IPS. Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la IPS contratada.
5.	El oferente deberá presentar los protocolos de atención y procedimientos objeto del servicio acordes a lo establecido en la normatividad vigente Resolución 3100 de 2019.
6.	El oferente debe aportar Reporte PAMEC a superintendencia Nacional de salud Circular 012 de 2016.
7.	El oferente deberá certificar que entregará por escrito al ESM BASPC09, y a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así como los cambios a que haya lugar, los siguientes incisos: - Requisitos para la atención de servicio. - Horarios de atención - Modalidad para la asignación de citas (Telefonía y/o Presencial) - Entrega de copia de Resultados - Entrega del formato de Referencia y autorización. - Dirección y teléfonos (Fijos y/o móviles) en donde puedan localizar para las atenciones programadas.

8.	El oferente deberá certificar que prestará los servicios en el mismo inmueble presentado en la oferta.
9.	El oferente deberá certificar que realizará una cotización con anterioridad, en los procedimientos que no estén dentro del contrato, pero si dentro del Portafolio con el que cuenta la entidad prestadora del servicio, el cual será autorizado por la dirección de Sanidad o Establecimiento de Sanidad Militar BASPC09 en coordinación con el Supervisor del contrato.
10.	El oferente deberá certificar que cumplirá con el sistema obligatorio de garantía de la calidad para la prestación de los servicios ofertados
11.	El oferente deberá certificar que garantizará la oportunidad en asignación de citas para nuestros usuarios no mayor a 3 días calendario, los casos que el ESM BASPC09 determine como urgentes o prioritarios deberán ser atendidos inmediatamente.
12.	El oferente deberá certificar que se acogerá a lo establecido en el plan de beneficios en Salud fuerzas Militares Acuerdo 002 de 2001 y Acuerdo 052 de 2013 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.
13.	El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto 1011 de 2006 del Ministerio de la Protección Social "…Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud…" a. Actas de los tres últimos comités de obligatorio cumplimiento (vigilancia epidemiológica, calidad, historias clínicas, farmacia, quejas y atención al usuario, infecciones). b. Copia de protocolo de atención segura de pacientes. c. Protocolos de Manejo de las Diez Patologías más frecuentes

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal; teniendo en cuenta el objeto, naturaleza, valor del presente proceso el cual es: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS ESPECIALIAZADAS, MEDICINA NUCLEAR Y RESONANCIAS MAGNÉTICAS CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL ESM BAS09 PARA LA VIGENCIA 2026***", teniendo en cuenta los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función pública, lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 1 en concordancia con lo estipulado en la Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011; la modalidad de Selección aplicable es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA de que trata el Literal C, Numeral 2° del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 y ss. Del Decreto No. 1082 de 2015; así:

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
El Gobierno Nacional reglamentará la materia.
Serán causales de selección abreviada las siguientes:

c) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y en la Ley 1122 de 2007, la celebración de contratos para la prestación de servicios de salud. El reglamento interno correspondiente fijará las garantías a cargo de los contratistas. Los pagos correspondientes se podrán hacer mediante encargos fiduciarios; (…)"

Por lo anterior se suscribirá Contrato de Prestación de Servicios, con la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA y con forme a las definiciones del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con las definiciones consagradas en la legislación civil y comercial.

A este proceso de selección también le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumirán conocidas por todos los interesados y proponentes.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN:

El plazo estimado de ejecución del contrato será **hasta el 15 de noviembre de 2026** y/o hasta agotar el presupuesto asignado. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas:

PERFECCIONAMIENTO: "El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes"

EJEUCION: "Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal"

LEGALIZACION: "Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso".

Nota: En el Plan de Necesidades ESMBAS09 No 3483 de fecha 12 de febrero de 2026 y Plan de Necesidades Consolidado emitido por la CENAC NEIVA No. 00313919 de fecha 26 de febrero de 2026, se contempló como plazo de ejecución 15 de noviembre de 2026. Pero en ponencia realizada al estudio previo se tomó la decisión por parte del comité de adquisiciones que la fecha para el plazo de ejecución seria HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2026.

LUGAR PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS Y ENTREGA DE BIENES:

LOTE	OBJETO	UNIDAD BENEFICIADA	LUGAR
LOTE No.1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RESONANCIAS MAGNETICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS09, VIGENCIA 2026"	REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No12 (ESM BAS09)	NEIVA (HUILA)
LOTE No.2.	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS09, VIGENCIA 2026".	REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No12 (ESM BAS09)	NEIVA (HUILA)
LOTE No.3	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA NUCLEAR PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BAS09, VIGENCIA 2026".	REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No12 (ESM BAS09)	NEIVA (HUILA)

CRONOGRAMADEL PROCESO:

El cronograma para el presente proceso, durante el proyecto de pliego de condiciones, será:

Consulta del anexo al	El anexo al proyecto de pliego y anexo al pliego de condiciones definitivo podrá consultarse en el portal

proyecto de pliegos y anexo al pliegos de condiciones definitivo	del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudio Previo y Aviso de Convocatoria	El proyecto, estudio y aviso podrán consultarse en la página web: www.colombiacompra.gov.co Fecha: 27 de Marzo del 2026
Plazo máximo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde: 27 de marzo del 2026 Hasta: 07 de Abril del 2026 hasta las 18:00 HORAS A través de la plataforma del SECOP II.
Publicación de las respuestas de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y Respuestas solicitud de limitación Mipymes.	Fecha 08 de Abril del 2026 hasta las 18:00 HORAS A través de la plataforma del SECOP II.
Publicación de la Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones definitivo	Fecha: 09 de Abril del 2026 hasta las 18:00 HORAS El pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura podrán consultarse en la página web: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés en participar	Fecha: Desde el 09 de abril del 2026 Hasta el 14 de Abril del 2026 a las 18.00 HORAS A través de la plataforma del SECOP II.
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego Definitivo	Hasta: 14 de Abril del 2026 a las 18:00 HORAS A través de la plataforma del SECOP II.
Publicación a las respuestas de observaciones al Pliego de Condiciones	Fecha: 15 de abril del 2026 a las 18:00 HORAS A través de la plataforma del SECOP II.
Plazo máximo para expedir adendas	Fecha: 15 de abril del 2026 a las 19:00 HORAS
Lugar, fecha y hora de cierre.	Fecha: 20 de abril del 2026 a las 10:00 HORAS A través de la plataforma del SECOP II
Publicación del Informe	Fecha: 23 de abril del 2026 hasta las 18:00 HORAS

de evaluación	A través de la plataforma del SECOP II
Consulta y traslado para observaciones del Informe de evaluación	Desde: 23 de abril del 2026 Hasta: 28 de abril del 2026 a las 18:00 HORAS A través de la plataforma del SECOP II
Respuesta Observaciones al Informe de evaluación	Fecha: 30 de abril del 2026 a las 18:00 HORAS A través de la plataforma del SECOP II
Adjudicación del Contrato	Fecha: 06 de Mayo del 2026 HASTA LAS 18:00 HORAS
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Expedición registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
Constitución Garantía Única	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.

FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA: 20 DE ABRIL DEL 2026 HORA: 10:00 AM, A TRAVÉS DE PLATADORMA SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial asignado para la ejecución del presente proceso es **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($780.000.000,00) INCLUIDO IVA (cuando aplique),** soportado bajo el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 14926 del 06 de marzo de 2026** expedido por el Jefe de Presupuesto de la central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL NEIVA", distribuido de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD

LOTE	ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	RECURSO	DESCRIPCION DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO A NECESIDAD
LOTE No.1	A-02-02-02-009-003	16	SERVICIO PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No12 (ESM BAS09)	$ 300.000.000,00
LOTE No. 2					$ 430.000.000,00
LOTE No.3					$ 50.000.000,00
TOTAL					**$ 780.000.000,00**

ACUERDOS COMERCIALES: No es procedente.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME – APLICA PARA LOTE No 1, LOTE No 2, LOTE No 3.

De conformidad con el numeral 3, 4 y el Parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía", modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, las siguientes reglas son aplicables a la

contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

> "(…) 3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, **dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas**.
>
> 4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. **iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme**
>
> (…)
>
> **PARÁGRAFO.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional .(…)" (Sic) (Subrayado fuera del texto)

De acuerdo a lo anterior y lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, si el presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000,00), liquidados con base en la tasa de cambio que para el efecto determina el ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así:

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US $	125.000
COP $	**511.708.497**

Teniendo en cuenta lo previamente expuesto, se logra evidenciar que el presupuesto oficial asignado para cada lote en el presente proceso de contratación es así:

LOTE	VALOR APROXIMADO A NECESIDAD POR LOTE
LOTE No.1	$ 300.000.000,00
LOTE No. 2	$ 430.000.000,00
LOTE No. 3	$ 50.000.000,00

Así las cosas, es viable la limitación de **Mipymes nacionales** colombianas con mínimo un (1) año de existencia, **cuando concurran los siguientes requisitos.**

1. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
2. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
3. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

CONFORME A LO ANTERIOR, SE PROCEDE A PLASMAR LOS REQUISITOS QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA PARA ACREDITAR LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES, ASÍ:

"(…) ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. *La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el* ***tamaño empresarial*** *establecido por la ley de la siguiente manera:*

1. *Las personas naturales mediante* ***certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.***
2. ***Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal*** *expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con ***la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015****, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.*

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2*. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la* ***copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.***

PARÁGRAFO 3. *En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.*

PARÁGRAFO 4. *Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto* ***no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas*** *(…)" (Sic) (*subrayado por fuera del texto)

PROCEDIMIENTO EN CASO DE CONVOCATORIA LIMITADA: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL NEIVA expedirá un Aviso de Limitación o No Limitación a Mipyme, cuando aplique, indicando si en el proceso sólo podrán presentar oferta quienes ostenten la calidad de MIPYME COLOMBIANAS.

Las MIPYME que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas requeridas en la contratación y cuyo objeto social les permita ejecutar la Aceptación de Oferta a suscribir.

PRECALIFICACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso no está sujeto a ningún tipo de precalificación.

CONSULTA DE DOCUMENTOS

El proyecto, estudio y aviso podrán consultarse en la página web:
https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

INFORMACION DONDE SE PUEDEN COMUNICAR Y/O SE ATENDERA:

Carrera 16 No. 21 – 300 Batallón Tenerife Neiva – Huila
Teléfono: (8) 875 66 03
Correo electrónico: cenacnei@ejercito.mil.co

Dada en Neiva - Huila, el veintisiete (27) día del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

MY. EDWIN PRIETO SALAZAR
DIRECTOR CENAC REGIONAL NEIVA

Elaboró:

PS. ANY LUZ VARGAS VALDES
ESTRUCTURADOR JURIDICO